

MONTE PATRIA, 02 de Junio de 2016

VISTOS :

- ♦ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ♦ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ♦ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- ♦ Solicitud de fecha 24/03/2016 del Sr. Juan Luna Guajardo, Auxiliar Servicios Menores de la Escuela Juntas de Juntas.
- ♦ Cheque N° 5093971 del 11/01/2016, por \$ 19.939.-
- ♦ Fotocopia de Decreto de Pago N° 21 del 11/01/2016, por \$ 19.939.-



1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 5093971 por \$ 19.939.- del 11/01/2016, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado y entregado al Señor **JUAN LUNA GUAJARDO, RUT [REDACTED]** Auxiliar Servicios Menores de la Escuela Juntas de Juntas, correspondiente a descuento efectuado en Exceso durante el año 2015.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **19.939.-** (Diecinueve Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Felix Michel Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal




KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"